

Sesión de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República

Fernando Zavala Lombardi

Presidente del Consejo de Ministros

Martes 16 de mayo de 2017

Tema a tratar

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 13 y 14 de la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2017 - Ley No. 30518 (en adelante, la "Ley de Presupuesto") el tema materia de la presente exposición es el siguiente:

- I. Artículo 9 - Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2017 de los pliegos correspondientes a la Partidas de Gasto establecidas en el numeral 9.9 de la Ley de Presupuesto; y,**
- II. Artículos 13 y 14: Saldos existentes al 31 de marzo de 2017 en relación a las transferencias de recursos de los pliegos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión con cargo a los recursos públicos asignados en su presupuesto institucional en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.**

Contenido

El orden de la exposición es el siguiente:

I. Artículo 9 (Numeral 9.9):

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 correspondiente a la Partidas de Gasto:

A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

C. Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

I.2 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2017 correspondiente a las Partidas de Gasto antes indicadas.

II. Artículos 13 y 14:

Saldos al 31 de marzo de 2017 en relación a las transferencias de recursos de los pliegos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión, en las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (R.O) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (R.O.O.C).

I. Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 y el PIA del Año Fiscal 2017 correspondiente a la Partidas de Gasto establecidas en el Numeral 9.9 de la Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2017

Marco Legal

El numeral 9.9 de la Ley de Presupuesto establece que el Presidente del Consejo de Ministros expone ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República la ejecución presupuestal del Año Fiscal 2016 y el PIA del Año Fiscal 2017 de los pliegos del Gobierno Nacional correspondientes a:

- ✓ **2.3.2.7.1: Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas;**
- ✓ **2.3.2.7.2: Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales; y,**
- ✓ **2.3.2.2.4: Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional**

Conceptos

El Clasificador de Gastos de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas define los conceptos que incluyen los servicios materia de esta presentación de la siguiente manera:

A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

Gastos por contratos con personas jurídicas, prestadoras de servicios de consultoría, auditorías, investigaciones, estudios, diseños, supervisiones, inspecciones, gestiones y asesorías, prestados por personas jurídicas.

B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales.

Ídem, prestados por personas naturales.

C. Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

Gastos por la difusión de la imagen institucional y del gobierno a través de medios de comunicación como periódicos, revistas, radio, TV; servicios de divulgación, impresión, encuadernación y empastado; gastos por congresos, simposios, conferencias, cursos o exposiciones y otros gastos menudos de rápida cancelación.

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016

A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

(Total devengado: S/ 500 millones)

Los **sectores con mayor ejecución** de estos servicios son:

- 1. Presidencia del Consejo de Ministros** (S/ 138 millones)
- 2. Educación** (S/ 90 millones)
- 3. Economía y Finanzas** (S/ 88 millones)
- 4. Transportes y Comunicaciones** (S/ 78 millones)
- 5. Comercio Exterior y Turismo** (S/ 17 millones)

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

1. **Presidencia del Consejo de Ministros** (devengado: S/ 138 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ **OSINERGMIN:** Consultorías, como la contratación de empresas supervisoras especializadas para los sectores de energía y minería, de conformidad con la ley 27699.
- ✓ **OSITRAN:** Consultorías, auditorías relacionadas al Proyecto de la Línea 1 del Metro de Lima (recaudación, transito de pasajeros y kilómetros recorridos) y asesorías para revisión de contratos de concesión (niveles de servicio en 15 concesiones de carreteras, en el aeropuerto internacional Jorge Chavez; supervisión de obras segunda etapa de construcción panamericana norte Tramo Ancon-Huacho-Pativilca); y
- ✓ **DEVIDA:** Consultorías, estudios asesorías relacionados al consumo de drogas, diseños de piezas de comunicación para las campañas publicitarias de sus principales programas.

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

2. Educación (devengado: S/ 90 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ Evaluación de docentes y formación de directores y subdirectores
- ✓ Elaboración del plan maestro de los juegos panamericanos
- ✓ Pruebas de conocimientos de alumnos,
- ✓ Recojo y procesamiento de la información en las nuevas Instituciones de la Jornada Escolar Completa; y,
- ✓ Para la aplicación de instrumentos de evaluación y diseño en intervenciones pedagógicas (nuevas formas de atención en ambientes rurales)

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

3. Economía y Finanzas (devengado: S/ 88 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ La prestación de servicios de defensa legal del Estado Peruano por controversias internacionales a través del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión (CIADI)
- ✓ Contratación de asesoría legal por concepto de bonos de la reforma agraria y ejecución de laudo arbitral.
- ✓ Contratación de consultorías financiadas por cooperaciones técnicas no reembolsables atendidas por el MEF.
- ✓ Servicios de consultoría integral para la elaboración de los estudios para el proceso de promoción de la inversión privada de proyectos a cargo de PROINVERSION.
- ✓ Estudios para medir el contacto con contribuyentes, servicios de auditorías de información presupuestal y financiera, supervisión y gestión de obras, asesorías especializadas en temas tributarios y aduaneros, a cargo de la SUNAT.
- ✓ Estudios para medir el contacto con pensionistas, asesorías especializadas (SUNAT).

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

4. Transportes y Comunicaciones (devengado: S/ 78 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ Consultorías para estudios de pre-inversión en telecomunicaciones;
- ✓ Pagos de valorizaciones de supervisión de los contratos de Proyecto Perú II;
- ✓ Determinación del canon en telecomunicaciones; y,
- ✓ Diseños del sistema de gestión de calidad y auditorías de seguridad vial.

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

5. Comercio Exterior y Turismo (devengado: S/ 17 millones)

Los recursos se destinaron principalmente a:

- ✓ Servicio de mesa de ayuda y de monitoreo;
- ✓ Gestión de cambios y de incidentes a la infraestructura de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE);
- ✓ Servicios para la mejora de los procesos de ingreso, permanencia y salida de mercancías de las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED);
- ✓ Actualización y elaboración de estudios de pre-inversión a nivel de perfil para el desarrollo de la competitividad exportadora;
- ✓ Servicios para el desarrollo de estudios de la demanda turística;
- ✓ Diseño e implementación de la estrategia de posicionamiento digital en redes sociales, elaboración de base de datos; y,
- ✓ Desarrollo del proceso de mejora en el manejo empresarial para emprendedores de turismo rural comunitario.

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016

B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

(Total devengado: S/ 622 millones)

Los **sectores con mayor ejecución** de estos servicios son:

- 1. Economía y Finanzas** (S/ 139 millones)
- 2. Salud** (S/ 73 millones)
- 3. Transportes y Comunicaciones** (S/ 49 millones)
- 4. Vivienda, Construcción y Saneamiento** (S/ 47 millones)
- 5. Presidencia del Consejo de Ministros** (S/ 45 millones)

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

1. Economía y Finanzas (devengado: S/ 139 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ Cubrir el gasto a nivel nacional de las consultorías en el marco de la Ley N° 25560 - Fondo de Apoyo Gerencial.
- ✓ Cubrir el gasto a nivel nacional en consultorías en el marco de la Ley N° 29806 – Contratación de personal altamente calificado en el Sector Público.
- ✓ Contratación de consultorías financiadas por cooperaciones técnicas no reembolsables atendidas por el MEF.
- ✓ Servicios de consultoría integral para la elaboración de los estudios para el proceso de promoción de la inversión privadas de proyectos a cargo de PROINVERSION.
- ✓ Servicios de contratación de asesorías por personas naturales para prestación de servicios de administración tributaria (SUNAT).

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

2. **Salud** (devengado: S/ 73 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ Consultorías y asesorías en diversas especialidades para la operatividad y campañas en establecimiento de salud, principalmente a través de los Programas Articulado Nacional y Salud Materno Neonatal, prevención y control del cáncer, entre otros.

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

3. **Transportes y Comunicaciones** (devengado: S/ 78 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ Elaboración del Manual de Seguridad Vial;
- ✓ Elaboración de herramienta metodológica para la mejora de la gestión relacionada a asuntos socio-ambientales;
- ✓ Implementación del Sistema de Calidad;
- ✓ Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones: Evaluación del impacto de los riesgos en la renovación de las garantías de fiel cumplimiento, procesos arbitrales, evaluación de información de concesionarios respecto al cumplimiento de sus obligaciones establecidas; y,
- ✓ Reestructuración del curso de sensibilización dirigido a conductores infractores.

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

4. **Vivienda, Construcción y Saneamiento** (devengado: S/ 47 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ Diagnóstico situacional de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, vinculadas a la supervisión de inversiones;
- ✓ Elaboración de instrumentos técnicos de diseño universal en accesibilidad y para la definición de un factor de competencia para APPs;
- ✓ Asesorías en comunicación escrita y sistematizada, edición de contenidos, auditoría interna en el sistema de gestión de calidad Tambos en varias regiones; y,
- ✓ Elaboración de matriz de procesos.

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

5. **Presidencia del Consejo de Ministros** (devengado: S/ 45 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ **OSINERGMIN:** Supervisión de nuevas obligaciones, así como la supervisión especializada en Sistema de Integridad de Ductos (transporte de hidrocarburos). Implementación de sistema de uso de marcadores en combustibles líquidos;
- ✓ **PCM:** Consultorías, asesorías y servicios especializados brindados en materia de modernización, gobierno electrónico, demarcación territorial, diálogo y sostenibilidad;
- ✓ **DEVIDA:** Consultorías, asesorías, auditorías y otros servicios de principales programas; y,
- ✓ **OSITRAN:** Supervisión de operaciones e inversión en obras viales concesionadas.

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016

C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

(Total devengado: S/ 534 millones)

Los **sectores con mayor ejecución** de estos servicios son:

- 1. Educación** (S/ 208 millones)
- 2. Comercio Exterior y Turismo** (S/ 63 millones)
- 3. Economía y Finanzas** (S/ 33 millones)
- 4. Salud** (S/ 27 millones)
- 5. Presidencia del Consejo de Ministros** (S/ 20 millones)

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

1. Educación (devengado: S/ 208 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ Servicios de impresión de materiales educativos (cuadernos de trabajo, textos escolares, guías metodológicas, cuadernillos de fichas) que son distribuidos a nivel nacional a las Instituciones Educativas;
- ✓ Difusión de campañas y avisos por el buen inicio del año escolar y sobre la reforma universitaria, simulacros nacionales escolares de sismo, difusión de buenas prácticas docentes, evaluación a docentes y directores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y acompañamiento pedagógicos;
- ✓ Difusión de los resultados de la evaluación censal de estudiantes; y,
- ✓ Impresión de cédulas del censo escolar, manuales e instructivos para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje por parte de los docentes, materiales para talleres en practicas pedagógicas, guías, boletines, publicaciones oficiales.

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

2. Comercio Exterior y Turismo (devengado: S/ 63 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ **PROMPERÚ:** Publicidad en sus diversas plataformas con el objeto de promover al Perú y sus destinos, destacando:
 - Campaña de turismo receptivo "Perú, país de tesoros escondidos"
 - Campaña Nacional e Internacional Marca País;
 - Campaña de turismo interno "Y tú qué planes?";
 - Campaña de Imagen País en el marco del APEC;
 - Acciones de promoción turística en frontera; y,
 - Campañas de publicidad en alianzas estratégicas con el sector privado (líneas aéreas, operadores turísticos).

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

3. Economía y Finanzas (devengado: S/ 33 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ La publicación de avisos de difusión de normas legales por parte del MEF.
- ✓ Programas tributarios y aduaneros en los diferentes medios (SUNAT).
- ✓ Servicio de monitoreo de noticias relacionadas con los servicios previsionales, campañas de orientación al pensionista y comunicados institucionales.

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

4. **Salud** (devengado: S/ 27 millones)

Los recursos se destinaron prioritariamente a:

- ✓ La contratación de servicios de impresiones para todo los programas estratégicos, como recetarios y libros para los diferentes servicios asistenciales, así como la emisión de spots publicitarios en radio y televisión.

Fuente: MEF

I.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

5. **Presidencia del Consejo de Ministros** (devengado: S/ 20 millones)

Los recursos se destinaron a:

- ✓ **OSINERGMIN:** Publicaciones de avisos por convenio con Editora Perú, publicaciones e impresiones de difusión considerando las 25 oficinas regionales a nivel nacional;
- ✓ **INDECOPI:** Gastos de publicaciones en el diario oficial y otros medios escritos, servicios de impresiones; y,
- ✓ **PCM:** Servicios de publicidad y difusión en medios de comunicación para la "Campaña 100 primeros días de Gobierno", así como otras campañas contempladas en el Plan de Estrategia Publicitaria 2016 y publicaciones en el diario oficial.

Fuente: MEF

I.2 Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017

I.2 Presupuesto Institucional de Apertura (“PIA”) del Año Fiscal 2017

A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas = Total PIA Gobierno Nacional: S/ 924 millones *(vs. S/ 763 millones en 2016)*

Los **sectores con mayor presupuesto** de estos servicios son:

- 1. Transportes y Comunicaciones** (S/ 213 millones)
- 2. Presidencia del Consejo de Ministros** (S/ 203 millones)
- 3. Salud** (S/ 175 millones)
- 4. Economía y Finanzas** (S/ 155 millones)
- 5. Comercio Exterior y Turismo** (S/ 47 millones)

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

1. Transportes y Comunicaciones (S/ 213 millones – Ejecución de 3%)

Los recursos están orientados a:

- ✓ Supervisión de los proyectos Perú II no ejecutados en el año 2016 así como adelantos y valorizaciones de la supervisión de nuevos corredores viales de proyectos Perú II;
- ✓ Servicio de Mantenimiento de Gestión, Mejoramiento y Conservación Vial por niveles de servicio de dos corredores importantes de Piura;
- ✓ Fortalecimiento de Capacidades en el Sistema de Transporte, consultorías para la fiscalización de los aportes; y,
- ✓ Supervisión de los proyectos de inversión en telecomunicaciones.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

2. **Presidencia del Consejo de Ministros** (S/ 203 millones – Ejecución de **15%**)

Los recursos están orientados prioritariamente a:

- ✓ **OSINERGMIN:** Contratación de empresas supervisoras en energía y minería, así como el desarrollo de consultorías y estudios para el Valor Agregado de Distribución utilizado para la fijación de tarifas de distribución eléctrica;
- ✓ **OSITRAN:** Supervisiones especializados en inversiones y operaciones de la red vial, medición y evaluación de niveles de servicio en las concesiones de carreteras en operación; y medición de los niveles de servicio en el aeropuerto internacional Jorge Chavez; y
- ✓ **DEVIDA:** Servicios para cobertura de actividades del Programa de Desarrollo Alternativo PIRDAIS, Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas.

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

3. **Salud** (S/ 175 millones – Ejecución de 1%)

Los recursos están orientados prioritariamente a:

- ✓ Servicios de auditorías de seguimiento de certificación para la contratación de servicios especializados;
- ✓ Servicios para el fortalecimiento del centro de recursos virtuales y la red nacional de vigilancia y de la seguridad alimentaria y vigilancia de indicadores alimentarios y nutricionales; y,
- ✓ Atender programas de instituciones educativas saludables sobre salud sexual reproductiva.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

4. Economía y Finanzas (S/ 155 millones – Ejecución de 6%)

Los recursos están orientados prioritariamente a:

- ✓ Prestación de servicios de defensa legal del Estado Peruano por controversias internacionales – CIADI, servicios de consultorías para la Procuraduría e implementación de Invierte.pe
- ✓ Contratación de consultorías financiadas por cooperaciones técnicas no reembolsables atendidas por el MEF.
- ✓ Servicio de consultoría integral para la elaboración de los estudios para el proceso de promoción de la inversión privada de proyectos a cargo de PROINVERSION.
- ✓ Estudios para medir el contacto con los contribuyentes, asesorías especializadas en temas tributarios y aduaneros (SUNAT).

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – A. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas

5. Comercio Exterior y Turismo (S/ 47 millones – Ejecución de 7%)

Los recursos están orientados prioritariamente a:

- ✓ El diseño de modelo de negocios de las ventajas logísticas de las zonas económicas especiales, aseguramiento de la calidad, estándares internacionales, certificación y buenas prácticas de gestión sostenible para negocios de exportación;
- ✓ Estudios sobre la oferta exportable de diversos productos, entre otros;
- ✓ Estudios para el proyecto “Mejoramiento y ampliación de servicios turísticos del mirador la Cruz de Lamas”; y,
- ✓ Formulación de estrategias y planes de desarrollo de cultura turística e identificación de potencial turístico.

Fuente: MEF

I.2 Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017

B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales = Total PIA Gobierno Nacional: S/ 480 millones (vs. S/ 492 millones en 2016)

Los sectores con mayor presupuesto de estos servicios son:

1. **Economía y Finanzas** (S/ 143 millones)
2. **Transportes y Comunicaciones** (S/ 40 millones)
3. **Salud** (S/ 39 millones)
4. **Vivienda, Construcción y Saneamiento** (S/ 28 millones)
5. **Producción** (S/ 25 millones)

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

1. Economía y Finanzas (S/ 143 millones – Ejecución de 22%)

Los recursos están orientados prioritariamente a:

- ✓ La contratación a nivel nacional de consultorías en el marco de la Ley N° 25560 – Fondo de Apoyo Gerencial.
- ✓ La contratación a nivel nacional de consultorías en el marco de la Ley N° 29806 – Contratación de personal altamente calificado en el Sector Público.
- ✓ Contratación de consultorías financiadas por cooperaciones técnicas no reembolsables, atendidas por el MEF.
- ✓ Servicios de consultoría integral para la elaboración de los estudios para el proceso de promoción de la inversión privada de proyectos a cargo de PROINVERSION.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

2. Transportes y Comunicaciones (S/ 40 millones - Ejecución de 26%)

Los recursos están orientados prioritariamente a:

- ✓ Elaboración del Manual de Carreteras "Diseño de planos tipo para infraestructura vial";
- ✓ Implementación del Sistema de Calidad (ISO), consultoría para la determinación del canon del servicio móvil de las empresas de telecomunicaciones;
- ✓ Implementación en el área de sistemas de información relacionados a vías nacionales;
- ✓ Estudios complementarios para la red ferroviaria urbana, la cual forma parte del Sistema de Transporte Masivo Operativo; y,
- ✓ Servicios de apoyo administrativo.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

3. Salud (S/ 39 millones – Ejecución de 19%)

Los recursos están orientados prioritariamente a:

- ✓ Contratación de profesionales de la salud para la implementación en las Unidades Ejecutoras del Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud - CENARES y del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – (B) Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

4. Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/ 28 millones – Ejecución de 22%)

Los recursos están orientados prioritariamente a:

- ✓ Elaboración de estudios técnicos de gestión de riesgos;
- ✓ Consultorías de innovación en construcción y tecnologías constructivas, planes urbanos y medio ambientales en diversas ciudades del país; y,
- ✓ Supervisores de inversiones y programas de evaluación y fortalecimiento de capacidades de diversos ejecutores.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – B. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales

5. Producción (S/ 25 millones – Ejecución de 26%)

Los recursos están orientados a:

- ✓ Revisión del Plan Maestro del Parque Industrial de La Libertad y de las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) Paita e Ilo; y,
- ✓ Organización del concurso de investigación, monitoreo y difusión de investigaciones e identificación de proyectos de investigación en innovación, productividad y gestión de la calidad.

Fuente: MEF

I.2 Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2017

C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

Total PIA Gobierno Nacional: S/ 619 millones (vs. S/ 626 millones en 2016)

Los **sectores con mayor presupuesto** de estos servicios son:

1. **Educación** (S/ 338 millones)
2. **Economía y Finanzas** (S/ 45 millones)
3. **Comercio Exterior y Turismo** (S/ 44 millones)
4. **Salud** (S/ 28 millones)
5. **Presidencia del Consejo de Ministros** (S/ 21 millones)

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

1. **Educación** (S/ 338 millones – Ejecución de 1%)

Los recursos se orientan prioritariamente a:

- ✓ Contratación de servicios de impresión de materiales educativos (cuadernos de trabajo, textos escolares, guías metodológicas, cuadernillos de fichas) que son distribuidos a nivel nacional a las Instituciones Educativas;
- ✓ Impresiones de materiales para talleres, folletos, gráficos para difusión, cartillas, impresión de manuales, entre otros.
- ✓ Campañas publicitarias referidas al buen inicio del año escolar e implementación del currículo nacional;
- ✓ Difusión de los resultados de la evaluación censal de estudiantes 2016 y para la aplicación 2017;
- ✓ Difusión de concursos en el marco de la Ley de Reforma Magisterial; y,
- ✓ Campañas publicitarias para difusión de concursos en el marco de la ley de reforma magisterial, del programa radial televisivo “la buena educación”, proceso de admisión COAR y escuela segura, entre otros.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

2. **Economía y Finanzas** (S/ 45 millones – Ejecución de 14%)

Los recursos se orientan prioritariamente a:

- ✓ La publicación de avisos y difusión de normas legales por parte del MEF.
- ✓ La publicación de avisos en normas legales y difusión de imagen institucional en diferentes medios (SUNAT).
- ✓ Servicios de publicación en medios escritos (PROINVERSION).
- ✓ Servicio de monitoreo de noticias relacionadas con los servicios previsionales, campañas de orientación al pensionista, comunicados institucionales (ONP), entre otros.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

3. Comercio Exterior y Turismo (S/ 44 millones – Ejecución de 10%)

Los recursos se orientan prioritariamente a:

- ✓ **PROMPERÚ:** Publicidad no institucional en sus diversas plataformas (tv, radio, prensa, redes sociales) con el objeto de promover al Perú y sus destinos, destacando:
 - Campaña de turismo receptivo "Perú, país de tesoros escondidos";
 - Campaña Nacional e Internacional Marca País;
 - Campaña de turismo interno "Y tú qué planes?";
 - Campañas de publicidad en alianzas estratégicas con el sector privado (líneas aéreas, operadores turísticos);
 - Lanzamiento de marca *Superfoods* (súper-alimentos; quinua, kañiwua) Perú; y,
 - Acciones de promoción turística en frontera.

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

4. **Salud** (S/ 28 millones – 2%)

Los recursos se orientan prioritariamente a:

- ✓ La contratación de servicios destinados para la campaña de publicidad en los medios de comunicación para la prevención del Dengue, Zika, entre otros.

Fuente: MEF

I.2 PIA del Año Fiscal 2017 – C. Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional

5. **Presidencia del Consejo de Ministros** (S/ 21 millones – Ejecución de **16%**)

Los recursos se orientan prioritariamente a:

- ✓ **OSINERGMIN:** Servicios de campaña de difusión, contratación de servicios por convenio con Editora Perú;
- ✓ **INDECOPI:** Servicios de impresiones, fotocopios para las oficinas de la Sede Central y oficinas descentralizadas, contratación del servicio de publicación de anuncios en el Diario Oficial; y,
- ✓ **DEVIDA:** Servicios de cobertura y actividades de los programas de Desarrollo Alternativo PIRDAIS, Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas.

Fuente: MEF

II. Saldos existentes al 31 de marzo de 2017 en relación a las transferencias de recursos de los pliegos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión

Marco Legal

- Los artículos 13 y 14 de la Ley de Presupuesto autorizan a las entidades del Gobierno Nacional a realizar transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales y Locales para la ejecución de proyectos de inversión con cargo a las fuentes de financiamiento:
 - ✓ **Recursos Ordinarios (R.O.); y,**
 - ✓ **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (R.O.O.C.);**

en cada caso, hasta el 31 de marzo de 2017.

- Los artículos citados establecen que, vencido el plazo antes señalado, de existir saldos, el Presidente del Consejo de Ministros expone ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República los saldos de cada pliego.

Antecedentes

- Nueve (9) pliegos del Gobierno Nacional contaban con un monto inicial de recursos para transferir a pliegos de Gobiernos Regionales y Locales, inicialmente por un monto de **S/ 2,052.7 millones**, de los cuales:
 - ✓ **S/ 1,588.2 millones** correspondían a R.O.; y,
 - ✓ **S/ 464.5 millones** correspondían a R.O.O.C.
- Los pliegos del Gobierno Nacional efectuaron modificaciones al monto inicial, el cual se incrementó en **S/ 1,530.1 millones**.
- En ese sentido, los recursos disponibles para ser transferidos ascendieron a **S/ 3,582.8 millones**, de los cuales:
 - ✓ **S/ 2,859.7 millones** corresponden a R.O.; y
 - ✓ **S/ 723.1 millones** a R.O.O.C.

Fuente: MEF

Transferencias

Las solicitudes de Transferencia de Partidas de los pliegos del Gobierno Nacional fueron tramitadas por el MEF a través de veintiún (21) Decretos Supremos, de acuerdo al siguiente detalle:

| Toda Fuente de Financiamiento | | En Millones | | |
|--|----------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
| Pliego | N° Decretos Supremos | Transferido A: | | |
| | | Gobiernos Subnacionales | Reserva de Contingencia | Total |
| Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (*) | 8 | 1,064.3 | 17.6 | 1,081.9 |
| Ministerio de Salud | 4 | 424.9 | 92.1 | 517.0 |
| Ministerio de Educación | 3 | 982.3 | 186.1 | 1,168.4 |
| Ministerio de Transportes y Comunicaciones | 2 | 610.9 | 115.7 | 726.7 |
| Ministerio de Agricultura y Riego | 1 | 34.1 | 6.1 | 40.2 |
| Ministerio de Cultura | 1 | 1.3 | - | 1.3 |
| Ministerio de Energía y Minas | 1 | 0.9 | - | 0.9 |
| Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables | 1 | 0.5 | - | 0.5 |
| Total | 21 | 3,119.2 | 417.7 | 3,536.9 |

(*) Incluye S/ 105.6 millones que fueron transferidos a Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento EPS, mediante Transferencias Financieras aprobadas con Decreto Supremo.

Fuente: MEF

Transferencias – Numeral 13.3

- En las transferencias para proyectos de inversión por más de S/ 3 millones, se transfiere el **80%** del monto a favor del pliego del Gobierno Regional o Local, según corresponda, y el **20%** a favor de la Reserva de Contingencia.
- Para la transferencia del 20% restante, en el caso de proyectos de inversión en ejecución, la transferencia de recursos se aprueba en función del cumplimiento del 90% de avance del cronograma de ejecución del proyecto respectivo.

Fuente: MEF

Saldos

- De los **S/ 3,582.8** millones disponibles de acuerdo a lo antes indicado, se autorizaron transferencias a favor de pliegos de Gobiernos Regionales y Locales para financiar proyectos de inversión pública por un monto ascendente a **S/ 3,536.9 millones**, de los cuales:
 - ✓ **S/ 2,821.5** millones correspondieron a R.O.; y
 - ✓ **S/ 715.4** millones a R.O.O.C.
- En ese sentido, luego de realizadas las transferencias de acuerdo con lo antes señalado, se originó un saldo por transferir de **S/ 45.9 millones**, siendo los sectores con saldos remanentes (i) el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y (ii) el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Fuente: MEF

Saldos

En esa línea, al 31 de marzo del año en curso, se originó un saldo por transferir:

- i. En el pliego del **Instituto Peruano del Deporte (IPD)**, ascendente a **S/ 18 millones**; y,
- ii. En el pliego del **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, ascendente a **S/. 27.9 millones**.

Fuente: MEF

Saldos – (i) IPD

- Los saldos (**S/ 18 millones**) se producen debido a que los expedientes técnicos de los proyectos de inversión a financiar presentaban observaciones que no fueron subsanadas oportunamente por los Gobiernos Regionales y Locales respectivos.
- Los proyectos de inversión específicos son:
 - ✓ Creación de losa de recreación multiuso en la localidad de Jamalca, distrito de Jamalca - Utcubamba – Amazonas.
 - ✓ Mejoramiento y ampliación de la alameda Virgen del Rosario en la avenida Virgen del Rosario, distrito de Ancón - Lima – Lima.
 - ✓ Ampliación, mejoramiento del servicio deportivo en el centro poblado de Bellavista, distrito de Las Lomas - Piura – Piura.
 - ✓ Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del polideportivo municipal en el sector 1 y 2, distrito de Chancay - Huaral – Lima.

Fuente: MEF

Saldos – (ii) MVCS (1/2)

Los saldos (**S/ 27.9 millones**) corresponden a los siguientes proyectos de inversión pública, que presentaron observaciones técnicas que no fueron subsanadas oportunamente:

- ✓ Instalación de muros de contención en el pasaje S/N, Mzs i, f en el Comité 1 del Asentamiento Humano San Pedro de Choque, Distrito de Puente Piedra - Lima – Lima.
- ✓ Mejoramiento de taludes y vías de acceso peatonal en las zonas de riesgo del AA.HH. Villa San Juan del Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima – Lima.
- ✓ Creación de Muro de Contención y Escalinata en la Agrupación de Familia Ampliación Pueblo de Pucusana en el Comité Luisa De Marchan, Distrito de Pucusana - Lima – Lima.
- ✓ Mejoramiento del servicio de protección, en la Av. Circunvalación Cuajone -Mz s y t- de la UPIS Miramar Ilo, Provincia de Ilo – Moquegua.
- ✓ Mejoramiento de muros de contención, veredas, escaleras y recuperación de espacios públicos AA.HH. Viña Alta, Distrito de La Molina - Lima – Lima.

Fuente: MEF

Saldos – (ii) MVCS (2/2)

(...)

- ✓ Mejoramiento del servicio de transitabilidad en el tramo de la progresiva 0+000 a la progresiva 6+865 de los centros poblados La Peñita, Santa Paula, San Baltazar, San Carlos; y la progresiva 0+000 a la progresiva 1 + 968 de los Centros Poblados La Quebrada Parales y Valle Hermoso (km 14 de la panamericana) zona La Peñita, Distrito de Tambo Grande - Piura – Piura
- ✓ Creación de escalinata en la Agrupación de Familia, Ampliación pueblo de Pucusana en el Pasaje Cailloma Distrito de Pucusana, Lima - Lima, Distrito de Pucusana - Lima – Lima.
- ✓ Creación de la plaza principal del Cacerío Ayapallpa, Distrito Charcana, Provincia de La Unión – Arequipa.
- ✓ Mejoramiento y Rehabilitación de pavimento y veredas del Jr. Los Cedros y Jr. Ramón Vargas Machuca de la urbanización Los Ficus, Distrito de Santa Anita - Lima – Lima.
- ✓ Instalación del servicio de recreación pasiva y activa en el Pueblo Joven La Primavera Distrito Chiclayo, Provincia de Chiclayo – Lambayeque.

Fuente: MEF

Gracias.